

INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de abril de 2020

Señores
Accionistas de:
Hostería el Monasterio Hosmon S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a mi nombramiento como Comisario de Hostería el Monasterio Hosmon S.A. y de las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución 92.1.4.3.0014¹, a continuación, mi informe de comisario correspondiente a los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2019:

1. Antecedentes:

- 1.1. Hostería el Monasterio Hosmon S.A., es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 16 de agosto de 2005 y su actividad principal es fomentar el turismo en el Ecuador a través de la operación directa o indirecta de hosterías, hostales, restaurantes o paraderos turísticos de cualquier tipo.

2. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General:

Señores Directores y Accionistas, de la revisión de los libros sociales, en los que constan las disposiciones otorgadas por la Junta de Accionistas, y de los estados financieros puedo mencionar que, en términos generales, la Administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta y también con la normativa vigente; es importante dejar sentado las siguientes anotaciones:

¹ REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONTENER LOS INFORMES DE LOS COMISARIOS DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, publicado en el Registro Oficial 44, de 13 oct 1992.

2.1. Respeto de los libros sociales. -

Respeto de los libros sociales, estos se encuentran debidamente organizados. No he encontrado algún punto de radical importancia que afecte a los accionistas y/o a la actividad económica de la compañía.

2.2. Respeto de las disposiciones otorgadas por la Junta de Accionistas. -

En mi criterio, la Administración, ha cumplido con las normas de la Ley de Compañías y con los mandatos de la Junta General.

2.3. Cumplimiento de obligaciones legales frente a los órganos de control.-

2.3.1. Cumplimiento de obligaciones ante la Superintendencia de Compañías.-

Según consta de la página web de la Superintendencia de Compañías, hasta la presente fecha, Hostería el Monasterio Hosmon S.A. ha cumplido con sus obligaciones frente a este órgano de control.

2.3.2. Cumplimiento de obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas. -

Según consta de la página web del Servicio de Rentas Internas, a la fecha, Hostería el Monasterio Hosmon S.A. no mantiene deudas firmes ante el SRI.

2.3.3. Cumplimiento de obligaciones ante el Municipio de Quito.-

Ante el Municipio de Quito, a la presente fecha, Hostería el Monasterio Hosmon S.A., en relación con el impuesto de Patente Municipal y el Impuesto sobre Activos Totales, mantiene sus obligaciones al día.

2.3.4. Cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. -

Frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (en adelante, IESS), a la presente fecha, Hostería el Monasterio Hosmon S.A. no mantiene obligaciones pendientes.

3. Comentario sobre los activos de la compañía y procedimientos de control interno de la compañía:

3.1. Respeto de los saldos contables.-

Es importante mencionar que se realizó una comparación entre los Estados Financieros y los datos incluidos de la declaración de Impuesto a la Renta presentada y no se observaron diferencias importantes

3.2. Respeto al control interno de la Compañía

La Compañía mantiene un control interno que le permite cumplir razonablemente con los objetivos de prevención o detección de errores o irregularidades en cantidades que pudieran ser importantes con relación a los estados financieros.

4. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera:

La Compañía ha cumplido con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. En los registros contables, al 31 de diciembre de 2019, Hostería el Monasterio Hosmon S.A. presenta ganancias acumuladas por US\$296,112.

4.1. Respeto de los estados financieros y libros contables.-

Los estados financieros reflejan la situación financiera, contable y económica de la Compañía. A continuación se resumen así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos	651,852	646,297
Pasivos	74,474	70,518
Patrimonio	577,378	575,779
Pasivo y patrimonio	651,852	646,297

ESTADO DE RESULTADOS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas	96,000	96,000
Costo de ventas	(17,526)	(18,150)
Margen operacional	78,474	77,850
Gastos administrativos	(91,133)	(116,197)
Utilidad operacional	(12,659)	(38,347)

5. Informe sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

5.1. Respeto de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.-

Debo informar que, en este caso, el Estatuto de Hostería el Monasterio Hosmon S.A. no incluye la entrega de garantías de los administradores.

5.2. Respeto de la entrega de los balances mensuales de comprobación.-

La Administración, a mi designación como Comisario, entregó los balances mensuales de comprobación, sin novedades.

5.3. Respeto de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera:

5.3.1. Estados de Caja-Bancos. -

Se revisaron las cuentas contables y se compararon con los Estados de cuenta de la empresa en donde no se observó diferencia alguna, a continuación, un detalle de las cuentas analizadas:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	22,307	30,965
Total	22,307	30,965

5.3.2. Cartera. -

El saldo, al 31 de diciembre de 2019, de las cuentas por cobrar asciende a US\$46,938 correspondiente principalmente al valor a Clientes comerciales.

5.4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Hostería el Monasterio Hosmon S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Andrés Guerrón Barrera
CPA: 17-5800
C.C. 1722867817